

(1 de 2)

## **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 28593/23**

SANTIAGO, 6 de noviembre de 2023

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 3 de noviembre de 2023, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2023110311380803, emitido por Tesorería General de la República con fecha 3 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

# RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: SPRING NATURAL, TOALLITAS DESMAQUILLANTES MISCELAR

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: HIGIENE

Fabricado por: HAINING YICAI SANITARY PRODUCTS CO.,LTD., ZHEJIANG, CHINA

TOALLITAS DE LIMPIEZA Finalidad Cosmética:

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Nº Ref.: D2137704/23

Resolución: RW Nº 28593/23 Santiago, 6 de noviembre de 2023

### "SPRING NATURAL, TOALLITAS DESMAQUILLANTES MISCELAR"

#### CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: TELA EMBEBIDA EN UNA SOLUCIÓN LIGERAMENTE OPALESCIENTE

Aroma: PERFUMADO Color: BLANCO Otros: PH: 5.0-7.0

PH: 5.0-7.0 CONTROL MICROBIOLÓGICO:

AEROBIOS MESÓFILOS: <1000 UFC/G. HONGOS Y LEVADURAS: < 100 UCF/G.

E.COLI, SALMONELLAS, PSEUDOMONAS AUROGINOSA, ESTAFILOCOCOS

AUREUS: AUSENTE

### **FÓRMULA:**

AQUA GLYCERIN 1,5 SORBITOL PROPYLENE GLYCOL POLOXAMER 124 PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL DECYL GLUCOSIDE GLYCERYL GLUCOSIDE PHENOXYETHANOL 0,36 1,2 HEXANEDIOL CHAMOMILLA RECUTITA EXTRACT 0,20 ALOE BARBADENSIS LEAF EXTRACT 0,10 TOCOPHERYL ACETATE DISODIUM COCOYL GLUTAMATE ETHYLHEXYLGLYCERIN PARFUM CITRIC ACID TRISODIUM EDTA



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:119EAB78286303493AB9

Fecha: 2023-11-06 12:28:26 GMT-03:00

